

MANUAL DEL EXPOSITOR Y GUÍA DE SERVICIOS



LA FERIA AGRÍCOLA DE CHILE
7 - 9 MAYO, TALCA - CHILE
WWW.IFT-AGRO.CL



MANUAL DEL EXPOSITOR Y GUÍA DE SERVICIOS

7-9 MAYO 2019

ÍNDICE

1. CHECK LIST PARA EXPOSITORES	2-3
2. PREGUNTAS FRECUENTES	4-5
3. INFORMACIÓN GENERAL	6-7
3.1 Organizadores	
3.2 Recinto Ferial	
3.3 Estacionamientos	
4. LEGISLACIÓN APLICABLE GENERAL	8-9
4.1 Condiciones Generales	
4.2 Condiciones de Participación	
4.3 Regulación Chilena	
5. FORMULARIOS GENERAL	10-12
5.1 Formulario para el Catálogo Oficial de la feria	
5.2 Formulario Registro	
5.3 Formulario Identificación de Stand	
5.4 Formulario de Requerimientos Gráficas	
5.5 Formulario de Electricidad, Iluminación y Audiovisual	
5.6 Formulario Mobiliario y Accesorios	
5.7 Formulario Diseño de Stand	
5.8 Resumen de los formularios	
6. DECORACIÓN DEL STAND	13
7. NORMAS DE CONSTRUCCIÓN	14-18
7.1 Normas de Construcción	
7.2 Restricciones de Alturas y Pesos	
7.3 Horarios de Construcción	
7.4 Normativa de Seguridad para Construcción del Stand	
7.5 Energía Eléctrica	
7.6 Regulación en aseo de Stands	
8. RESPONSABILIDADES	19-20
9. PROVEEDORES OFICIALES	21-22

PARA MÁS INFORMACIÓN Y FORMULARIOS EN LÍNEA INGRESA A:

IFT-AGRO.CL/EXPOSITORES

1. CHECKLIST PARA EXPOSITORES

REQUERIMIENTO DE LOS EXPOSITORES

- Hacer el pago final hasta el **Martes 30 de Abril**
- Entregar certificado de Seguro **Martes 30 de Abril**

MONTAJE Y DESMONTAJE

- Servicios de carga y envío de productos
- Procedimientos de ingreso y traslado de mercancías

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINA 13 & 18

INFORMACION GENERAL

- Credenciales en Talca
- Invitaciones
- Hoteles
- Transporte hacia/desde Talca
- Lugar del evento
- Estacionamiento

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINA 7, 9 & 10

MARKETING Y PAQUETES DE AUSPICIO

- Ingresar información de la empresa / avisos en el catálogo del expositor
- Ver opciones de Auspicio

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINA 12

NETWORKING EVENTS

- Realizar un evento/cóctel
- Ver calendario de actividades

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINA 12

FORMULARIOS

NOMBRE DEL FORMULARIO	FECHA ENTREGA	INFORMACIÓN RELEVANTE
<input type="checkbox"/> IFT1 – Catálogo Oficial	Lunes 8 de Abril	Obligatorio para todos los expositores
<input type="checkbox"/> IFT2 - Identificación de Stand	Lunes 8 de Abril	Obligatorio para expositores Llave en mano
<input type="checkbox"/> IFT3-E - Electricidad, Iluminación y Audiovisual	Lunes 8 de Abril	Obligatorio para todos los expositores
<input type="checkbox"/> IFT3-F Mobiliario y Accesorios	Lunes 8 de Abril	Opcional para expositores Llave en mano
<input type="checkbox"/> IFT3-G Requerimientos Gráficas	Lunes 8 de Abril	Opcional para expositores llave en mano
<input type="checkbox"/> IFT4 – Diseño de Stand	Lunes 8 de Abril	Obligatorio para expositores de Espacio Vacío
<input type="checkbox"/> IFT5 - Formulario Co-Expositor	Lunes 8 de Abril	Obligatorio para stands que tienen Co-Expositores
<input type="checkbox"/> IFT6- Contacto en Terreno	Lunes 8 de Abril	Obligatorio para todos los expositores

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINA 12

OTROS SERVICIOS QUE PODRÍA NECESITAR

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Equipo Audiovisual | <input type="checkbox"/> Plantas y decoración |
| <input type="checkbox"/> Catering | <input type="checkbox"/> Fotógrafo |

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINA 21

2. PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUIÉN HA SIDO INVITADO A LA FERIA?

Agricultores y productores ligados al rubro, compañías exportadoras de semillas, frutas y verduras, especialistas en sistema de irrigación. Consultores en fertilización, salud vegetal y biocontrol, universidades y centros de investigación, agrónomos, entre otros. Además, tenemos un programa de difusión sobre la importancia del rol agrícola en la comunidad la cual motiva a los visitantes a asistir a la feria.

¿QUÉ MANERA HAY DE LLEGAR DESDE SANTIAGO A TALCA?

Por bus con www.busestalcaparisy Londres.cl (Aproximadamente 4 horas de viaje).

En taxi con Servicio de taxi Danobeitia wdanobeitia@gmail.com teléfono: +56-9-9331-0699 (Aproximadamente 3 horas de viaje).

¿DÓNDE ME PUEDO ALOJAR? ¿CUÁNDO DEBO HACER LA RESERVA DE HOTEL?

Les recomendamos que tomen la reserva en el hotel oficial de IFT-Agro, Eco Hotel Talca. Como hay una cantidad reducida de habitaciones en Talca, le aconsejamos que reserve con anticipación.

Para reservas, por favor contactar a Beatrice Giorgi beatriceg@kallman.com Teléfono: +56-2-2306-5815

¿CUÁNDO PUEDO INGRESAR A CONSTRUIR AL RECINTO?

- Los expositores que tienen un espacio libre (Space Only) pueden ingresar a partir del **Viernes 3 de mayo**.
- Los expositores que tienen un stand equipado (Turn-Key) pueden ingresar a partir del **Domingo 5 de Mayo**.
-

PARA MÁS INFORMACIÓN VEA LA PÁGINA 14

CUANDO ENVÍO PAQUETES A LA FERIA, ¿CÓMO LLEGAN A MI STAND?

Cuando arregle su envío a través de Cargosan u otra empresa de manejo logístico indique la dirección de su hotel. La organización no se responsabiliza por envíos pequeños que lleguen al recinto.

PARA MÁS INFORMACIÓN VEA LA PÁGINA 9

¿CÓMO OBTENGO MIS CREDENCIALES? ¿CUÁNTAS PUEDO OBTENER?

Cada empresa expositora tiene derecho a 3 credenciales. Usted puede tener sus credenciales directamente a través del [ESTE LINK](#)

Además, puede recogerla en el counter de acreditación en el ingreso a la feria a partir del **Lunes 6 de Mayo**.

PARA MÁS INFORMACIÓN VEA LA PÁGINA 10

¿CÓMO OBTENGO INVITACIONES? ¿CUÁNTAS PUEDO TENER?

Cada empresa tiene invitaciones digitales ilimitadas y un total de 30 invitaciones impresas.

Puede venir a buscarlas a nuestra oficina en Santiago. Si tiene dudas por favor contactar a EvaC@kallman.com

¿PUEDO USAR UN GENERADOR, O TENGO QUE COMPRAR ELECTRICIDAD?

Stand Interior: Tiene cierta cantidad de energía incluida (70w x m2), si necesita más puede requerir comprar energía adicional.

Stand Exterior: **No vienen con electricidad**, de requerirla debe comprarla usando el formulario IFT-3 o traer su propio generador (previo aviso al organizador).

Formulario: [IFT3-E - Electricidad, Iluminación y Audiovisual](#)

¿SE VENDE LA BASE DE DATOS?

Nosotros no vendemos la base de datos. De todas maneras, tenemos un plan de marketing con oportunidades de publicar a su empresa en nuestros IFT – Agro mailings los cuales van directo a toda nuestra base de datos. Si está interesado por favor contacte al equipo de Kallman Worldwide.

¿QUÉ VIAS DE MARKETING SE ENCUENTRAN DISPONIBLES?

Su empresa tiene incluido el logo de manera gratuita en el Catálogo oficial de IFT-Agro, además está la opción de hacer una publicación en el catálogo. También hay variadas opciones y paquetes de auspicios, si está interesado por favor contacte a nuestro equipo de ventas.

PARA MÁS INFORMACIÓN VEA LA PÁGINA 10

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 ORGANIZADORES

INFORMACIÓN ORGANIZADORES

Kallman Worldwide Chile es dueño, organizador y operador de IFT-Agro 2019.

Kallman Worldwide ha organizado y promocionado ferias comerciales durante 56 años y ha estado en América Latina desde 1992. Organizador del pabellón de Estados Unidos en FIDAE, desde el año 2006, Kallman Worldwide ha ampliado su portafolio incluyendo ferias tales como Exponor, Expomin, Extemin y OTC Brasil. En Junio del año 2010, la compañía organizó la exitosa ExpoRebuild Chile, feria realizada para suministrar bienes y servicios a nuestro país, posterior al devastador terremoto y tsunami del 27 de Febrero. En 2011 se lanzó IFT Energy (International Fair of Technologies) enfocada a todos los productores y proveedores relacionados con el rubro energético. Después de su debut en Santiago, IFT se ha desarrollado en cuatro ocasiones más entre Santiago y Antofagasta. En Julio del 2016, Kallman Worldwide lanza IFT-Agro, con la idea de hacer un show anual en la ciudad de Talca. Hoy la compañía opera sus nuevos negocios en Latinoamérica desde la oficina de Santiago de Chile a la cual están cordialmente invitados a contactar siempre para cualquier nueva feria en la que quiera participar.

Alianza estratégica Agrícola Central.



Oficina Kallman Worldwide, Chile.

Avenida Vitacura 2969, Oficina 1101. Las Condes, Santiago, Chile.
Teléfono: + 56 2 2306 5800



Casa Matriz Oficina Estados Unidos, Kallman Worldwide, Inc.

4 North Street, Suite 800, Waldwick, New Jersey 07463
Teléfono: +1-201-251-2600 • Fax: +1-201-251-2760

E-MAIL: INFO@KALLMAN.COM O INFO@IFT-AGRO.COM

ADEMÁS VISITE NUESTROS SITIOS WEB: WWW.KALLMAN.COM O WWW.IFT-AGRO.COM

STAFF DE KALLMAN

Staff de Kallman que participa en IFT-Agro 2019:

Barbara Reyes, Managing Director

Beatrice Giorgi, Operations Specialist

Claudia Caceres, Sales Executive

Eva Camus, Project Coordinator

Fernanda Ossa, Marketing & PR Coordinator

Lorena Troncoso, Creative Services Sales Executive

Peter McKenna, Vice President of Strategic Planning

email: BarbaraR@kallman.com

email: BeatriceG@kallman.com

email: ClaudiaC@kallman.com

email: EvaC@kallman.com

email: MfernandaO@kallman.com

email: LorenaT@kallman.com

email: PeterM@kallman.com

3.2 RECINTO FERIAL

DIRECCIÓN DE LA FERIA

IFT-AGRO 2019 SE REALIZARÁ EN EL CENTRO DE EVENTOS FEXPO

UBICADO EN: CUATRO NORTE 99, TALCA, VII REGIÓN



HORARIO FERIAL

La exhibición se realizará desde el día 7 al 9 de Mayo del 2019. El horario de funcionamiento será:

EXPOSITORES

- Martes 7 de 9am a 7pm
- Miércoles 8 de 9am a 7pm
- Jueves 9 de 9am a 7pm

VISITANTES

- Martes 7 de 10am a 6pm
- Miércoles 8 de 10am a 6pm
- Jueves 9 de 10am a 6pm

3.3 ESTACIONAMIENTOS

Todos los expositores tendrán derecho a espacios de estacionamientos enseñando su permiso de estacionamiento, que será entregado durante el registro. Visitas y público general pueden ocupar las zonas aledañas aptas para estacionamientos.

Durante el montaje y desmontaje, habrá dos áreas asignadas a la descarga de materiales. Los expositores podrán acceder a estas áreas solo por un máximo de 15 minutos. Después de este tiempo, será necesario mover el vehículo en el estacionamiento dedicado a expositores. La cantidad de estacionamientos depende del tamaño del stand que tengan

EXPOSITORES ESPACIO INTERIOR

Tendrán derecho a dos espacios cada nueve metros cuadrados de stand.

EXPOSITORES ESPACIO EXTERIOR

Tendrán derecho a cuatro estacionamientos por cada bloque comprado en el área abierta

Por favor, no dejen objetos de valor en sus vehículos. Kallman no se hará responsable por robos o daños a vehículos o su contenido.

4. LEGISLACIÓN APLICABLE

Todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la Feria y con la participación de cualquier persona natural o jurídica, chilena o extranjera, en IFT-Agro 2019, se regirán por las leyes chilenas.

4.1 CONDICIONES GENERALES

Será responsabilidad de los expositores, contratistas y empresas de servicios, cumplir con la legislación chilena, en todo lo que se refiere a las materias vinculadas a su participación en el evento, tales como: procesos de importación de mercaderías, cambios de moneda, extranjería, normativa laboral y previsional, tributaria, etc.

4.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

DURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE STANDS Y ESPACIOS LIBRES:

La duración de los contratos de arrendamiento de stands o espacios corresponde al período en el cual se realice la feria respectiva, el que también se indica en el patrocinio oficial otorgado por el Supremo Gobierno mediante resolución publicada en el Diario Oficial.

No obstante lo anterior, también se entiende incluido dentro del plazo de duración del arrendamiento, el período que anteceda y siga al de la feria misma y en el cual el expositor puede hacer uso material del stand arrendado.

Para este efecto, la entrega material de los stands se efectuará con una anticipación máxima de 24 horas a la inauguración oficial, y 48 a espacios libres de la feria y su restitución o devolución deberá hacerse en un plazo máximo de 48 horas contadas desde la hora de finalización de La Feria.

El contrato de arrendamiento no otorga ningún derecho al expositor sobre el espacio o stand arrendado, para utilizarlo en futuras ferias, salvo que expresamente se convenga lo contrario.

4.3 REGULACIÓN CHILENA

TIPOS DE MERCADERÍA A SER IMPORTADAS:

Expositores que traen bienes externos para ser exhibidos en la feria, podrán acogerse a la franquicia aduanera de ingreso temporal libre de impuestos que la legislación chilena ha otorgado a IFT-Agro 2019, estos bienes no pueden ser vendidos. El cumplimiento de todos los requisitos aduaneros y el buen uso de esta franquicia será de exclusiva responsabilidad del expositor.

Esta feria está patrocinada por el gobierno de Chile, por lo que algunas mercancías podrán ser admitidas temporalmente tales como maquinaria, equipos y elementos de exhibición. Esta mercadería puede permanecer en el país 130 días después del último día de la feria.

Nota: El Servicio de Aduanas de Chile se reserva el derecho de admisión temporal cuando es presumible que la mercancía será vendida debido a su naturaleza y cantidad.

MERCADERÍA PERMITIDA EN LA FERIA:

Equipos y servicios asociados en todos los aspectos con la agroindustria

MERCADERÍA NO ADMITIDA TEMPORALMENTE EN CHILE:

La mercancía destinada a regalo o consumido durante la feria no puede ingresar bajo estándares de mercadería temporal. Además, se deben pagar los respectivos derechos e impuestos en el país de destino. Esta cláusula se aplica a folletos, souvenirs, artículos promocionales de los expositores y los productos para ser consumidos en el stand durante la feria

NOTA: Los productos tales como bebidas, alimentos, medicamentos o cosméticos, requieren de certificados especiales. Para más información y ayuda para traer mercancía a Chile a las ferias internacionales, por favor contáctese con:

Cargosan

Melissa Vásquez

Cargosan Ltda

Av. Nueva Providencia 1881, Of.1221

Providencia

Oficina: +56-2-2973 5491

Celular: +56-9-94396568

Mail: melissa@cargosan.cl

4.4 VISA

Si un expositor necesita obtener una visa para su estadía en Chile, previa confirmación de la embajada de Chile en su país de residencia, la organización puede emitir una carta oficial que acredite la participación como expositor en la feria, para obtener dicho documento por favor enviar correo a la organización a Beatrice Giorgi al correo beatriceg@kallman.com

4.5 CERTIFICADO DEL EXPOSITOR

El "Certificado del Expositor" es un documento emitido por la organización de IFT-Agro 2019 ante el Servicio Nacional de Aduanas.

Este documento deja en constancia que la empresa acreditada cuenta con la calidad de Expositor de IFT-Agro 2019, por lo cual podrá acogerse a las franquicias aduaneras respectivas.

Dicho certificado podrá ser solicitado a Beatrice Giorgi al correo beatriceg@kallman.com

5. FORMULARIOS

5.1 FORMULARIO PARA EL CATÁLOGO OFICIAL DE LA FERIA

Como participante en IFT-Agro 2019, es necesario que el expositor realice un registro para el Catálogo Oficial de la feria el cual es un registro completo de todos los expositores de la feria.

Esta información será publicada e impresa en español por el organizador, la cual contendrá: descripción de 500 caracteres, logo corporativo y productos y servicios de cada compañía expositora. Cabe destacar que la información entregada por el expositor, la cual debe estar en español, será publicada tal cual como fue recibida.

El Catálogo Oficial de la feria estará disponible gratuitamente para todos los visitantes de la feria y se debe completar a través del formulario en línea.

LINK FORMULARIO: [IFT1 – Catálogo Oficial](#)

5.2 FORMULARIO DE REGISTRO

ACREDITACIÓN DE EXPOSITORES

Cada expositor deberá registrar a los miembros de su equipo mediante [este link](#). El ingreso del expositor al recinto de IFT-Agro 2019 solamente será permitido con la presentación de la credencial o pulsera respectiva, las cuales deben ser usadas dentro del recinto en todo momento, además cabe destacar que las credenciales y pulseras son intransferibles e irremplazables.

REGISTRO DE VISITANTES

Los visitantes profesionales podrán ingresar sin costo a la feria sólo con presentar su tarjeta comercial en el área de registro.

Los visitantes y expositores también podrán registrarse mediante el sitio web www.ift-agro.cl en "Registro visitante". O en el Siguiente [link](#).

El Comité Organizador de IFT-Agro 2019, se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de acreditación, si el visitante se encuentra bajo la influencia de sustancias tóxicas o tenga elementos que puedan causar daño a otros.

CREDENCIALES DE MONTAJE

Todo el personal de empresas de servicios podrá ingresar al recinto ferial siempre y cuando tengan la credencial para tal efecto. Estas credenciales deben ser llevadas en todo momento y sólo serán válidas para el periodo de montaje y desmontaje. Todos los contratistas tendrán una credencial única de montaje, la que podrán recibir a cambio de entregar el carnet en la entrada del recinto.

5.3 FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DE STAND



Los Expositores que contrataron el Stand Modulado, podrán tener el nombre de la empresa en letras de vinilo en la cenefa y el counter. Tanto el nombre de la empresa y el número de stand es necesario que sean completados en el formulario en línea.

LINK FORMULARIO: [IFT2 - Identificación de Stand](#)

5.4 FORMULARIO DE REQUERIMIENTOS GRÁFICAS

Kallman Worldwide ofrece el servicio de imprimir las gráficas a sus expositores. Si usted desea contar con gráficas impresas en su stand, podrá ver las opciones de precios y solicitarlas a través del formulario en línea.

LINK FORMULARIO: [IFT3-G Requerimientos Gráficas](#)

Es importante cumplir con los requerimientos de las gráficas para maximizar la calidad de la impresión, gráficas. Además de esto, todas las gráficas deberán ser subidas al sitio FTP de Kallman Worldwide.

[¡Instrucciones para subir gráficas, Aquí!](#)

5.5 FORMULARIO DE ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y AUDIOVISUAL

Los stands de la zona interior incluyen **70 watts** de energía por metro cuadrado. Los stands de la zona exterior **no incluyen** energía eléctrica.

Si un expositor requiere energía eléctrica (adicional), lo puede hacer a través del formulario en línea.

Los expositores pueden solicitar equipamiento audiovisual a través de nuestro proveedor oficial completando en línea el formulario:

LINK FORMULARIO: [IFT3-E - Electricidad, Iluminación y Audiovisual](#)

5.6 FORMULARIO MOBILIARIO Y ACCESORIOS

Los expositores pueden solicitar mobiliario adicional a través de nuestro proveedor oficial completando el formulario en línea: LINK FORMULARIO: [IFT3-F Mobiliario y Accesorios](#)

5.7 FORMULARIO DISEÑO DE STAND

Todo expositor que posea un Espacio Libre (aquellos que no compraron un paquete Turn-Key) debe enviar el diseño de su proyecto, el que comprende un plano técnico de la estructura y plano del trazado eléctrico del stand. Este documento debe ser enviado a la organización para aprobación a través de un formulario en línea.

LINK FORMULARIO: [IFT4 – Diseño de Stand](#)

5.8 RESUMEN DE LOS FORMULARIOS

NOMBRE DEL FORMULARIO	FECHA ENTREGA	INFORMACIÓN RELEVANTE
<input type="checkbox"/> IFT1 – Catálogo Oficial	Lunes 8 Abril	Obligatorio para todos los expositores
<input type="checkbox"/> IFT2 - Identificación de Stand	Lunes 8 Abril	Obligatorio para expositores Llave en mano
<input type="checkbox"/> IFT3-E - Electricidad, Iluminación y Audiovisual	Lunes 8 Abril	Obligatorio para todos los expositores
<input type="checkbox"/> IFT3-F Mobiliario y Accesorios	Lunes 8 Abril	Opcional para expositores Llave en mano
<input type="checkbox"/> IFT3-G Requerimientos Gráficas	Lunes 8 Abril	Opcional para expositores Llave en mano
<input type="checkbox"/> IFT4 – Diseño de Stand	Lunes 8 Abril	Obligatorio para expositores de Espacio Vacío
<input type="checkbox"/> IFT5 - Formulario Co-Expositor	Lunes 8 Abril	Obligatorio para stands que tienen Co-Expositores
<input type="checkbox"/> IFT6- Contacto en Terreno	Lunes 8 Abril	Obligatorio para todos los expositores

6. DECORACIÓN DEL STAND

- Los productos a exhibir deberán estar situados de tal manera que no interrumpan la vista general de la exhibición y/o la de los stands vecinos en lo mínimo que sea posible.
- Los productos deberán exhibirse dentro de los bordes del stand. Los componentes móviles no deberán sobresalir de los bordes del stand al efectuar demostraciones.
- Las partes de un producto a exhibir que puedan causar daño (como partes sobresalientes o puntiagudas) deberán mantenerse cubiertas.
- Si la Organización considera que los objetos en exhibición desfiguran el stand, serán removidos.
- Los objetos en exhibición deberán estar descubiertos durante las horas de exhibición. La Organización se reserva el derecho de tapar o sacar las cubiertas o sacar los objetos sin obligarse a ninguna responsabilidad.
- Los expositores no pueden sacar objetos en exhibición durante la exposición (a menos que tenga la autorización de la Organización).
- Las siguientes reglas se deben observar por parte de expositores que usen plataformas durante la construcción de su stand:
 - Los costados de las plataformas deberán estar cerrados y con una terminación no sobresaliente.
 - Las plataformas deberán estar dentro de los límites de su stand.
- Los expositores que deseen instalar amplificadores y música que pueda molestar a visitantes y otros expositores deben elevar una solicitud por escrito a beatriceg@kallman.com
- Los expositores no están autorizados para organizar loterías, bingos, competencias ni ofrecer premios de gran valor. Si fuese necesario, los expositores deben requerir la correspondiente autorización de la Organización y atenerse a su decisión.
- Los expositores no están autorizados para perforar o pintar los paneles de modulación. Cualquier daño a los paneles u otro elemento de la estructura deberá ser cancelado por el expositor, y el valor a cancelar será determinado por el Organizador según el caso correspondiente.
- Los expositores no están autorizados a instalar cables ni otros elementos de sujeción en los paneles.
- Toda gráfica que se desee instalar en el o los paneles se deberán fijar sólo con cinta doble contacto o velcro. Si esto no es posible por el peso o volumen de la gráfica, todos los elementos deben ser instalados en paneles auto-soportantes.

EN EL CASO DE STANDS DE ESPACIO LIBRES O PROYECTOS ESPECIALES, LOS EXPOSITORES DEBEN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- Los logos de las empresas no pueden ser colocados en los muros perimetrales o paneles que obstruyen las estructuras de los stands vecinos o de al frente, o interferir con la imagen corporativa de otra compañía.
- Los letreros luminosos y cualquier otra iluminación decorativa no debe molestar a los stands vecinos o

público en general.

7. NORMAS DE CONSTRUCCIÓN

7.1 NORMAS DE CONSTRUCCIÓN

- Con el propósito de evitar inconvenientes y no molestar a otros expositores, el transporte y movimiento de embalajes y/o objetos pesados, debe hacerse **desde el día 30 de abril hasta el 3 de mayo del 2019**.
- Si un expositor no ha hecho uso del espacio de exhibición asignado el día anterior al inicio de la feria o si un expositor no ha hecho uso del espacio adquirido y/o si no ha cumplido con sus obligaciones de pago, la organización se reserva el derecho de disponer del stand sin necesidad de notificar.
- Todo expositor que posea un Espacio Libre debe enviar el diseño de su proyecto, el que comprende un plano técnico de la estructura y plano del trazado eléctrico del stand. Este documento debe ser enviado a la organización para aprobación a través de un formulario en línea con nombre [IFT4 – Diseño de Stand](#) **antes del día Lunes 8 de Abril del año 2019**.
- Quedan prohibidas las faenas de construcción dentro de los pabellones de exposición **después del día domingo 5 de mayo** (corte de planchas, soldadura, pintura a pistola, etc.) debiendo traer los elementos componentes del proyecto prefabricados, autorizándose sólo los trabajos de ensamble, retoque y amoblado.
- Está estrictamente prohibido extender la construcción del stand o los productos en exhibición usando los pasillos.
- Cualquier daño causado por el expositor al complejo será facturado por Kallman Worldwide a la empresa responsable.
- El costo de energía adicional y elementos adicionales serán responsabilidad del expositor. Para mayor información, favor contactar a beatriceg@kallman.com
- Los expositores están obligados a seguir las normativas de construcción de acuerdo al manual del expositor que se les entregue por o a través de la Organización respecto a la construcción y ubicación de los stands, la seguridad, el mantenimiento y el desarme de los stands, el avisaje en los stands, el ordenamiento de los elementos y objetos dentro del stand y la decoración en general.

7.2 RESTRICCIÓN DE ALTURAS Y PESOS

Si un stand sobrepasa los 2,5 metros, será considerado un **Proyecto Especial**, y el expositor tiene la obligación de solicitar autorización y aprobación de la Organización.

Los elementos que sobrepasen los 2,5 metros deben estar ubicados a 50 cm desde el perímetro del stand hacia el interior del él. La altura máxima permitida para los proyectos especiales dentro de pabellón será de 5 metros, siempre y cuando la altura del pabellón lo permita.

RESTRICCIONES SOBRE ALTURAS DE CONSTRUCCIÓN.

- A. Stands en los perímetros del recinto no pueden superar los 3 mts.
- B. Stands ubicados al centro del recinto no pueden superar los 3 mts.

LA PUERTA DE ENTRADA MÁS GRANDE DEL PABELLÓN PARA EL INGRESO DE MERCADERÍA ES DE 3 MTS. DE ALTO Y 4,8 MTS. DE ANCHO.

Toda construcción o elemento debe estar estrictamente dentro de los límites del sector arrendado.

No se permitirá la ejecución de cielos falsos en toda el área del stand.

El piso es tierra compactada y tiene suficiente capacidad para soportar cualquier tipo de peso

7.3 HORARIOS DE CONSTRUCCIÓN

- La construcción, decoración, equipamiento e instalación de productos en los stands, deberá quedar terminada a las 6 :00 pm del día anterior a la inauguración de la Feria. Por lo tanto, no se permitirá el ingreso de maestros ni realización de obras de construcción de cualquier tipo en el stand el día de inauguración. El Organizador de la Feria se reserva el derecho de parar las obras que no hayan sido terminadas una vez que la Feria haya empezado.
- De no cumplirse el plazo de las horas de construcción ya establecidas, por cada hora de atraso después de las 6:00 pm el día lunes 6 mayo 2019, la Organización cobrará al modulador infractor una multa de 5 UF (Cinco Unidades de Fomento). Las fracciones de una hora se cobrarán como hora completa de atraso, por ejemplo, 1,5 horas de atraso son 2 horas de multa.
- Con respecto al desarme del stand, una vez transcurridas 48 horas siguientes al término de la Feria, todas las instalaciones, construcciones, letreros y otros que el expositor no hubiere retirado, quedarán a disposición del organizador, disponiendo este libremente de ellos sin derecho a reembolso o pago alguno al expositor y perdiendo todos sus derechos sobre aquellos. Además, el Organizador podrá facturar al expositor los gastos en que incurriese en caso de demoliciones, traslados y otros.

7.3.1 MONTAJE

Los expositores que construyan su propio stand (Proyecto Especial) pueden iniciar sus trabajos a partir de los siguientes horarios:

VIERNES 3 MAYO	8:00 AM - 7:30 PM
SÁBADO 4 MAYO	8:00 AM - 7:30 PM
DOMINGO 5 MAYO	8:00 AM - 7:30 PM
LUNES 6 MAYO	8:00 AM - 6:00 PM (DÍA SOLO DE DECORACIÓN)

*Bajo ninguna circunstancia se permitirá trabajar fuera de estos plazos.

Los stands modulados por el organizador estarán disponibles para su decoración a partir de 48 horas antes de la inauguración: Domingo 5 mayo – 8:00 am a 6:00 pm.

7.3.2 DESMONTAJE

Por razones de seguridad, el día **jueves 9 mayo** sólo se podrán sacar los elementos y productos que puedan ser retirados **por mano a partir de las 19:00hrs.** Y el **viernes 10 de Mayo se puede desmontar todo desde las 08:00hrs hasta las 18:00hrs.** Bajo esta medida sugerimos que haga los máximos esfuerzos para coordinar con su empresa el cumplimiento de los plazos dados.

Será responsabilidad de cada expositor estar presente en su stand durante el proceso de entrega de su embarque y durante el desarme para verificar el estado de la entrega y la remoción de sus productos.

7.4 NORMATIVA DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DEL STAND

REGLAS DE PREVENCIÓN

- Los expositores deberán dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad que el Departamento de Operaciones de IFT-Agro 2019 considere emitir a objeto de evitar la ocurrencia de accidentes que puedan afectar a las personas o bienes.
- Es obligatorio para todas las personas que realizan trabajos al interior del recinto ferial el uso de Equipo de Protección Personal tales como: casco, zapatos de seguridad, guantes y lentes de seguridad. Cuando un trabajador supere los 1,5mts debe usar EPP de trabajo en altura, andamios en buenas condiciones y superficies de trabajo seguras. El incumplimiento de las disposiciones indicadas anteriormente faculta para disponer el abandono del recinto ferial de el/los trabajadores que no cumplan con las normas de seguridad. (Sólo Obreros)

NORMATIVA ANTI-INCENDIOS

Solo se pueden usar materiales no inflamables o los materiales que se indican a continuación para la construcción del stand, siempre y cuando se respeten las siguientes reglas:

PANELES: TODAS LAS AÉREAS DEBEN ESTAR RECUBIERTAS CON PINTURA ANTI-FUEGO, O UNA LACA ADECUADA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE USO EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES O IMPREGNADAS Y MARCADAS DE FÁBRICA COMO PINTURA ANTI FUEGO.

MADERAS, RECUBRIMIENTOS, MADERAS PENSADAS: SI MIDEN MENOS DE 3.5 MM, TODAS LAS SUPERFICIES DEBEN SER PINTADAS O LACADAS CON MATERIAL NO INFLAMABLE DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE USO.

VIDRIO: PARA PAREDES O DIVISIONES SOLO SE PERMITE EL USO DE VIDRIO GRUESO REFORZADO.

TEXTILES: EL MATERIAL NO DEBE SER INFLAMABLE Y CON TRATAMIENTO PARA PROCESOS ESPECÍFICOS. EL MATERIAL NO DEBE EMITIR GASES IRRITANTES O DAÑINOS AL CONTACTO CON EL FUEGO O ALTAS TEMPERATURAS, Y NO DEBERÁ AMPOLLARSE Y DERRETIRSE.

PLÁSTICO: EL MATERIAL NO DEBE EMITIR GASES IRRITANTES O DAÑINOS NI VAPORES CUANDO ENTRE EN CONTACTO CON EL FUEGO O ALTAS TEMPERATURAS, NO DEBERÁ AMPOLLARSE NI DERRETIRSE.

ILUMINACIÓN, AMPOLLETAS INCANDESCENTES: EL HAZ DE LUZ NO DEBERÁ ESTAR ENFOCADO A MATERIALES INFLAMABLES Y DEBEN ESTAR A LO MENOS A 30 CENTÍMETROS DEL REFLECTOR. ADEMÁS, EL MATERIAL DONDE SE HARÁ LA INSTALACIÓN DEBE SER DE METAL O MADERA DE 10 MM DE ESPESOR.

7.5 ENERGÍA ELÉCTRICA

- Para proveerse de energía eléctrica, el modificador del Organizador, confeccionará sus propios tableros provisorios de trabajo, situación que será controlada por el ITO Eléctrico, (Inspector Técnico de Obras) de IFT-Agro 2019. El modificador del comité organizador NO podrá conectarse directamente a los tableros generales de los pabellones.
- Los Stands de la **zona interior** incluyen 70 watts por metro cuadrado y el tipo de corriente utilizada en Chile es de 220 V. monofásica de 60 Hertz y 380 V. trifásica. En el caso de las empresas que arrienden Espacios Libres, la corriente suministrada no cuenta con estabilizador de potencia y el expositor lo deberá considerar en su instalación. En el caso de empresas que arriendan el **Espacio Exterior** la energía no está incluida. En el caso de necesitar, se puede adquirir contactando a Beatrice Giorgi beatriceg@kallman.com.
- El organizador analizará la factibilidad técnica del servicio y la energía solicitada se entregará en un punto dentro del stand o área arrendada, antes de la inauguración de la feria, siendo responsabilidad y cargo del expositor la conexión y distribución de la energía dentro de su área.
- Por esto, las solicitudes que se reciban después de la fecha de entrega límite sólo serán atendidas de acuerdo con las factibilidades técnicas del comité organizador y por esto, la Organización se reserva el derecho a rechazar o aceptar la cantidad de energía adicional solicitada.
- Las instalaciones eléctricas que efectúe el expositor deberán ser ejecutadas por instaladores profesionales con licencia otorgada por La Dirección General del Servicio de Electricidad y Combustibles (SEC) y en conformidad con las normas fijadas por este.

7.6 REGULARIZACIÓN EN ASEO DE STANDS

- Con respecto al aseo, el Organizador proveerá de aseo general a los pasillos y a los espacios con modulación que se encuentren bajo techo durante el evento.
- Por otro lado, para los expositores de Espacio Libre, el aseo del stand no está incluido.

7.6.1 BASURAS Y ESCOMBROS

- Se definen como escombros menores livianos (hasta 20kg.), aquellos residuos que pueden ser acopiados en bolsas de basura o sacos de escombros en los contenedores que dispondrá la Organización fuera de cada pabellón.
- La basura y escombros menores, generados en los períodos Pre-ferial y Post-ferial (montaje y desmontaje), serán retirados del recinto ferial por una empresa de servicio contratada por el Organizador.
- Cuando el montaje del proyecto genere aserrín, este deberá ser acumulado en bolsas o sacos de escombros y dejado en el mismo sector donde se acopien basuras y escombros.

7.6.2 OBLIGACIONES DE LIMPIEZA

- Durante el montaje y desmontaje, los expositores y moduladores serán responsables de la limpieza de su stand y de las áreas públicas o de sectores de otras empresas que hayan sido ensuciadas. No obstante, todos los expositores y empresas modificadoras deberán retirar, fuera del recinto ferial, por sus propios medios o con alguna empresa de su confianza debidamente acreditada, a su cargo y costo, los escombros mayores, es decir, los que no caben en sacos de escombros.
- Durante el montaje ferial queda prohibido acopiar materiales para montaje en stand vecinos o stand básicos que ya se encuentren modulados y/o con alfombra instalada. Los pasillos podrán ser utilizados temporalmente y previa autorización de la organización, para instalar mesones de trabajo, acopiar material, etc., siempre y cuando no se obstruya la circulación de otros servicios, como son Seguridad, Aduana, etc.
- Se debe tener presente que el orden y limpieza en los sectores de montaje, nos ayudan a prevenir accidentes, por lo tanto, las áreas de trabajo deberán permanecer constantemente limpias y despejadas. El no cumplimiento de esta disposición, hará que el modificador o expositor arriesgue la paralización de la obra y/o multas que podrán ser acumulativas y que tendrán un valor de 5 UF por hora, debido a escombros, materiales, herramientas, mesones de trabajo, maquinaria, vehículos no autorizados, etc., que permanezcan en lugares que no correspondan.

8. RESPONSABILIDADES

8.1 RESPONSABILIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

- Los Organizadores se reservan el derecho de reubicar la posición de los stands de los expositores sin responsabilidades de ningún tipo y por cualquier razón que considere necesaria.
- El Comité Organizador no se hará responsable bajo ninguna circunstancia, por las lesiones, daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que, eventualmente, puedan sufrir las personas dependientes de los expositores, agentes, contratistas o empresas de servicios durante su participación en la Feria.
- Los expositores deberán, bajo su responsabilidad, extender sus pólizas o contratar seguros que cubran los riesgos inherentes al traslado hacia y desde la Feria, y su permanencia en ella, de todos los equipos, maquinarias, mercaderías y bienes en general. Respecto a las empresas que arriendan pantallas LCD, plasmas, notebook u otros equipos, deberán exigir a sus proveedores contar con pólizas de seguros para todos sus equipos, componentes y piezas, así también se exige que al momento de montar los equipos antes individualizados, estos deben contar con elementos de soportes, candados u otros elementos de fijación y seguridad.
- Los expositores o arrendatarios responderán de todos los daños, perjuicios, robos, hurtos y siniestros que sufran las personas y bienes que se encuentren en los stands arrendados y en el recinto ferial, en caso de que ellos se produzcan por un hecho propio del expositor, de sus dependientes, de terceros que tengan alguna relación o vinculación con el expositor, como también si fueren ocasionados por las cosas de su dominio, tenencia o cuidado.
- Cualquier dificultad que se suscite entre el expositor y Kallman Worldwide, con motivo de la aplicación, interpretación, cumplimiento, incumplimiento o término del contrato de arrendamiento y de este reglamento anexo a él, o por cualquier otro motivo, será resuelta por un árbitro componedor, sin forma de juicio y en única instancia, renunciando desde ya las partes a todos los recursos que pudieren ser precedentes.
- La persona del árbitro será designada por las partes de común acuerdo y en caso de no producirse tal acuerdo, el árbitro será designado, en la calidad ya señalada por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Santiago y se someterá al procedimiento arbitral establecido por dicho centro.
- En caso de suspensión o cancelación de la Feria por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, el Comité Organizador no será responsable, bajo ningún concepto, de los gastos o pérdidas en que hayan incurrido los expositores, agentes, contratistas o empresas de servicios y no estará obligado a pagar indemnización de ninguna especie por este concepto, que no sea la restitución de los dineros pagados a la fecha.

8.2 SERVICIO DE SEGURIDAD

En el período de la Feria se dispondrá de vigilancia diurna y nocturna para todos los expositores y participantes de esta.

- Durante el evento (incluido los días de montaje y desmontaje), la organización dispondrá de una vigilancia de carácter general, no obstante, si el expositor lo estima conveniente, puede contar con vigilancia en su stand, de su exclusivo cargo, durante el desarrollo del evento, solicitando la autorización e identificando a la/las personas a cargo de esta función en la oficina de operaciones IFT-Agro 2019. La seguridad al interior de cada stand, durante el horario de atención de público, es responsabilidad de cada empresa expositora.
- El Organizador a través de su Gerencia de Seguridad, dictará normas de seguridad donde será obligación de todo participante en la Feria cumplir estrictamente con las normas de seguridad que se dicten al efecto.

En ningún caso Kallman se hará responsable por robos o daños.

8.3 CONTRATACIÓN DE SEGUROS

- La contratación de seguros para responder por los daños y perjuicios que eventualmente se produzcan por su participación en el evento ferial, será de cargo y costo de cada uno de los expositores, agentes, contratistas o empresas de servicios. Todo ello, sin perjuicio de los seguros que la Feria contrate para resguardar sus propios riesgos.
- Toda empresa de modulación oficial que sea contratada por alguno de los expositores que participan en la Feria, para efectuar trabajos de modulación en el recinto ferial, deberá contratar un seguro para responder por los eventuales daños y perjuicios que su participación en la Feria pudiere ocasionar. Dicho seguro deberá ser contratado con una compañía de seguros chilena reconocida por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

9. PROVEEDORES OFICIALES

HOTEL: ECOHOTEL

Contacto: Beatrice Giorgi

Email: beatriceg@kallman.com

Teléfono: +56-2-2306-5815



ARRIENDO DE GRÚAS Y EMBARCADOR OFICIAL: CARGOSAN LOGÍSTICA

Contacto: Melissa Vásquez

E-mail: melissa@cargosan.cl

Teléfono: +56-2-2973-5491

Teléfono Móvil: +56-9-9439-6568

www.cargosan.cl



AUDIOVISUAL

Contacto: Beatrice Giorgi

Email: beatriceg@kallman.com

Teléfono: +56-2-2306-5815

www.kallman.com

ANFITRIONAS, CATERING & MERCHANDISING

Contacto: Lorena Troncoso P.

E-mail: lorenat@kallman.com

Teléfono Móvil: +56-2-2306-5822

www.kallman.com



DISEÑO DE STANDS

Contacto: Lorena Troncoso P.

E -mail: lorenat@kallman.com

Teléfono Móvil: +56-2-2306-5822

www.kallman.com



TAXI: DANOBEITIA TAXI SERVICE

Contacto: Wilfredo Danobeitia

E-mail: wdanobeitia@gmail.com

Teléfono Móvil: +56-9-9331-0699

PARA CUALQUIER DUDA O CONSULTA NO DUDE EN CONTACTARNOS

ATENTAMENTE, BEATRICE GIORGI

BEATRICEG@KALLMAN.COM

+56-2-2306-5815

¡GRACIAS Y NOS VEMOS EN IFT -AGRO 2019!